



REPUBLICA DE CHILE  
I MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO 19164/2016.-**  
ARICA, 24 NOVIEMBRE 2016.

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N°3381**, de fecha 21 de octubre de 2016, de la Dirección Desarrollo Comunitario, Solicita autorizar programa denominado "Adhesión Convenio a la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación."
- b) **Memorandum N°1200** de fecha 02 de noviembre 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°21466** de fecha 08 de noviembre 2016 de Administración Municipal.
- d) **D (H) N°1985**, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**DIFUSION ADHESION CONVENIO A LA RED NACIONAL DE MUNICIPALIDADES POR LA DIVERSIDAD, INCLUSION Y NO DISCRIMINACION,**" el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.- NOMBRE	: "DIFUSIÓN ADHESIÓN CONVENIO A LA RED NACIONAL DE MUNICIPALIDADES POR LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN"
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina de DIREM.
1.3.- FECHA	: Noviembre – Diciembre 2016
<b>II.- MARCO REFERENCIAL</b>	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica y la Oficina de Diversidad, Inclusión, Refugiados y Migrantes, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con La Educación y la cultura, la asistencia social y jurídica, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local Dando cumplimiento a la Ley N° 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Artículo 4º, letras a), c) y l) Artículo 8º.- dice "se podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios." Este convenio se encuentra decretado con el Nro 16 197 del 27 de septiembre del presente año
2.2 - DESCRIPCIÓN	Se realizará un acto simbólico con la presencia de autoridades municipales, acompañado de un punto de prensa, en el cual se difundirá que la Ilustre Municipalidad de Arica se adhiere "CONVENIO A LA RED NACIONAL DE MUNICIPALIDADES POR LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN". Al evento estarán invitadas oficinas pertenecientes a la red nacional por la diversidad, inclusión y no discriminación del país, como también organizaciones sociales relacionadas a la diversidad sexual, migrantes, entre otras relacionadas a la no discriminación  Para la recepción de nuestros invitados se considera un ítem de alimentos, como también se considera la impresión de material gráfico de la oficina DIREM para la difusión de la oficina en tal evento. Se considera tener disposición de un ítem de gastos menores para la decoración del evento y otros materiales y suministros, adquirir material y juguetes de educación sexual enfocado en Diversidad Sexual
<b>III.- OBJETIVO</b>	
Difundir la adhesión al convenio a la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y no Discriminación" y otórgale mayor relevancia a la gestión municipal y de la oficina DIREM, respecto a su trabajo conjunto y articulado a nivel nacional	
<b>IV - RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Villa Albergue <input checked="" type="checkbox"/> Eventos

	<input checked="" type="checkbox"/> Prensa <input checked="" type="checkbox"/> D.A.O. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de DIREM														
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSUMO FONDO A RENDIR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>S.S Coffe Break</td> <td>\$600.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de impresión</td> <td>\$450.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales y Juguetes de educación Sexual</td> <td>\$200.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>\$400.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$1.650.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$1.650.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$600.000. (Seis cientos mil pesos), a nombre de la Srta. Silvia Elizabeth Vincés Incio, R.U.T 14 575 096-2 Cuenta N°114.03.08.002.871, funcionaria Contrata Técnico grado 16°, para adquirir conceptos de alimentos y elementos necesarios para la ejecución del programa.</p> <p>° Fondo a Rendir por \$ 600.000. (Seis cientos mil pesos), a nombre del Sr. Sergio Flores Aguilera, Rut 10.291.175-k, funcionario a planta profesional grado 9°, para adquirir otros materiales y suministros como gastos menores.</p> <p>Fondo a Rendir por \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), a nombre de la Srta. Carolina del Carmen Álvarez Cofré, R.U.T. N° 14.104.969-0 Cuenta 114.03.08.002.890, funcionaria Planta Técnico grado 14°, para adquirir servicios de impresión de material gráfico.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	INSUMO FONDO A RENDIR		S.S Coffe Break	\$600.000	Servicios de impresión	\$450.000	Materiales y Juguetes de educación Sexual	\$200.000	Gastos menores	\$400.000	Total	\$1.650.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
INSUMO FONDO A RENDIR															
S.S Coffe Break	\$600.000														
Servicios de impresión	\$450.000														
Materiales y Juguetes de educación Sexual	\$200.000														
Gastos menores	\$400.000														
Total	\$1.650.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.														

5.1 - ÁREA DE GESTIÓN: A G. N° 03 Actividades Municipales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
S S Coffe Break	215.22 08.999.004	Otros servicios generales	\$ 600.000.-
	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas-para personas-Dideco(p/personas)	
Servicios de Impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$ 450.000 -
Material y Juguetes para educación sexual	215.22 04.999.02	Otros Materiales y Suministros	\$ 200.000
Insumos para actividad.	215.22.12.002	Gastos Menores	\$ 400 000
		Valor Total \$	\$ 1.650.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un **fondo a Rendir** por la suma de **\$600.000.-** a nombre de la Sra. Silvia Vincés Incio C.I. N°14.575.096-2, Funcionario Contrata, Técnico grado 16° requerimientos necesarios para la ejecución del programa

**AUTORIZASE** la entrega de un **fondo a Rendir** por la suma de **\$600.000.-** a nombre de la Sr. Jorge Díaz Ibarra C.I. N°15.313.018-3, Funcionario Contrata, Técnico grado 10° requerimientos necesarios para la ejecución del programa

**AUTORIZASE** la entrega de un **fondo a Rendir** por la suma de **\$450.000.-** a nombre de la Sra. Carolina Álvarez Cofre C.I. N°14.104.969-0, Funcionario Planta, Técnico grado 14° requerimientos necesarios para la ejecución del programa

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta **114.03.08.002.871**, Otros Fondos a Rendir (**SILVIA VINCES INCIO**).

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta **114.03.08.002.640**, Otros Fondos a Rendir (**JORGE DIAZ IBARRA**).

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta **114.03.08.002.890**, Otros Fondos a Rendir (**CAROLINA ALVAREZ COFRE**).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Públicas y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/ATF/CCG/xlt.



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ALCALDE DE ARICA(s)

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sojomayor 415 / Fono 206203- 203270



**PROGRAMA**

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>									
1.1.- NOMBRE	: "DIFUSIÓN ADHESIÓN CONVENIO A LA RED NACIONAL DE MUNICIPALIDADES POR LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN"								
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de DIREM.								
1.3.- FECHA	: Noviembre – Diciembre 2016								
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>									
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica y la Oficina de Diversidad, Inclusión, Refugiados y Migrantes, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con La Educación y la cultura, la asistencia social y jurídica, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local Dando cumplimiento a la Ley N° 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Artículo 4°, letras a), c) y l) Artículo 8°.- dice "se podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios."  Este convenio se encuentra decretado con el Nro. 16 197 del 27 de septiembre del presente año								
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Se realizará un acto simbólico con la presencia de autoridades municipales, acompañado de un punto de prensa, en el cual se difundirá que la Ilustre Municipalidad de Arica se adhiere " <b>CONVENIO A LA RED NACIONAL DE MUNICIPALIDADES POR LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN</b> ". Al evento estarán invitadas oficinas pertenecientes a la red nacional por la diversidad, inclusión y no discriminación del país, como también organizaciones sociales relacionadas a la diversidad sexual, migrantes, entre otras relacionadas a la no discriminación  Para la recepción de nuestros invitados se considera un ítem de alimentos, como también se considera la impresión de material gráfico de la oficina DIREM para la difusión de la oficina en tal evento. Se considera tener disposición de un ítem de gastos menores para la decoración del evento y otros materiales y suministros, adquirir material y juguetes de educación sexual enfocado en Diversidad Sexual								
<b>III.- OBJETIVO:</b>									
Difundir la adhesión al convenio a la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y no Discriminación" y otórgale mayor relevancia a la gestión municipal y de la oficina DIREM, respecto a su trabajo conjunto y articulado a nivel nacional									
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>									
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Villa Albergue</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Eventos</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Prensa</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> D.A.O.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina de DIREM</li> </ul>								
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>INSUMO FONDO A RENDIR</b></td> </tr> <tr> <td>S.S Coffe Break</td> <td style="text-align: right;">\$600 000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de impresión</td> <td style="text-align: right;">\$450.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	<b>INSUMO FONDO A RENDIR</b>		S.S Coffe Break	\$600 000	Servicios de impresión	\$450.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
<b>INSUMO FONDO A RENDIR</b>									
S.S Coffe Break	\$600 000								
Servicios de impresión	\$450.000								

Materiales y Juguetes de educación Sexual	\$200.000
Gastos menores	\$400.000
<b>Total</b>	<b>\$1.650.000</b>

**Valor total del Programa impuesto incluido \$1.650.000.-**

Fondo a Rendir por \$600.000. (Seis cientos mil pesos), a nombre de la **Srta. Silvia Elizabeth Vincés Incio, R.U.T 14.575.096-2 Cuenta N°114.03.08.002.871, funcionaria Contrata Técnico grado 16°**, para adquirir conceptos de alimentos y elementos necesarios para la ejecución del programa.

° Fondo a Rendir por \$ 600.000 (Seis cientos mil pesos), a nombre del **Sr. Jorge Díaz Ibarra, Rut 15.313.018-3, funcionario a contrata grado 10° escalafón profesional**, para adquirir otros materiales y suministros como gastos menores.

Fondo a Rendir por \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), a nombre de la **Srta. Carolina del Carmen Álvarez Cofré, R.U.T. N° 14.104.969-0 Cuenta 114.03.08.002.890, funcionaria Planta Técnico grado 14°**, para adquirir servicios de impresión de material gráfico.

**V.- ITEM PRESUPUESTARIO**

; Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

**5.1.- ÁREA DE GESTIÓN:** A G. N° 03 Actividades Municipales

**5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
S S Coffe Break	215.22 08.999.004 215.22 08.011.001 215.22.01.001 001	Otros servicios generales Producción de eventos Alimentos y bebidas-para personas-Dideco(p/personas)	\$ 600.000 -
Servicios de Impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$ 450.000.-
Material y Juguetes para educación sexual	215 22.04 999 02	Otros Materiales y Suministros	\$ 200.000
Insumos para actividad,	215 22 12.002	Gastos Menores	\$ 400.000
<b>Valor Total \$</b>			<b>\$ 1.650.000.-</b>

EMG/STA/BAT/AUM/idd

C.c:

- ◆ Archivo Asesoría Técnica
- ◆ Archivo Dideco
- ◆ Oficina DIREM
- ◆ Archivo interno (cpm)



*Eva Maturana Gamero*  
**EVA MATURANA GAMERO**  
Directora (S)